



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 761093110002-2014-00176-00

Auto Nro. 698g

*Ante la secretaría del despacho vía correo electrónico la entidad PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS remitió la valoración de apoyos realizada a EDGAR ANDRES ARIZALA MORA el 19 de julio del año que corre y en razón de ello se **DISPONE**:*

Del informe de Valoración de Apoyos obrante en la actuación No. 023 del expediente digital, correr traslado por el término de diez (10) días a la curadora YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ y al ministerio público de conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2019.

Remítase vía correo electrónico el expediente al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05eb7dc911d2575cf82248c31dadec197d2a25e8f3e53ec87a17bd07d5f282c7**

Documento generado en 26/07/2022 08:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME VALORACION DE APOYO EDGAR ANDRES ARIZA RAD 2014-00176-00

PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Vie 22/07/2022 11:44 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

enviamos informe de valoración de apoyo

de **EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA**

asignado al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

con el número de radicación RAD 2014-00176-00

quedamos atentos a su inquietudes

--



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora



Cali, julio 20 de 2022

Respetado señor Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Referencia: Entrega de informe de evaluación de necesidades de apoyo
Titular del acto jurídico: **EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA**
Persona que servirá de apoyo: **YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ**

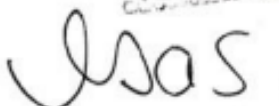

Radicación: RAD 2014-00176-00

Cordial saludo.

Anexo el informe de valoración de necesidades de apoyo del sr. **EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA CC 94445502** realizado por nuestro equipo interdisciplinario, solicitado por la sra **YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ CC 31379924**

Esperamos sea de utilidad y plena satisfacción.
Quedamos atentos a sus inquietudes y a su entera disposición.

Atentamente

ISABEL CRISTINA GIRALDO
Psicóloga Coordinadora
PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI -VALLE
Tel 3028285553
Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com

1. EVALUACION DE NECESIDADES DE APOYO

Dirigido a:	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE BUENAVENTURA		
	RAD 2014-00176-00		
Solicitado por:	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ CC 31379924	Relación con la persona con discapacidad	Madre biológica
Fecha de inicio de valoración:	Julio 14 de 2022	Fecha de finalización de valoración	Junio 19 de 2022
Elaborado por: PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SA. NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	MARITZA M. PATIÑO G. Trabajadora Social TP 051143803-RR	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
<p><i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019 expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i></p> <p><i>Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.</i></p>			

2. PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA
NUMERO DE IDENTIFICACION	94445502 de Buenaventura (Valle)
FECHA DE NACIMIENTO	10 de enero de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO	Buenaventura (Valle)
GÉNERO	Masculino
EDAD BIOLOGICA	42 años
ESTADO CIVIL	Soltero
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Primaria completa por promoción.

OCUPACIÓN	Ninguna
CIUDAD DE RESIDENCIA	Vigo (España)
BARRIO DE RESIDENCIA	COMUNIDAD DE GALICIA-ESPAÑA
DIRECCION DE RESIDENCIA	CODIGO POSTAL 36204
TELEFONO DE CONTACTO	3216140091
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	ADRIANA LIZETH MORA (tía) - ALFONSO OROZCO (tío político).
INFORMANTE PRINCIPAL	YADIRA LUZDIN (madre, no conviviente)
OTROS INFORMANTES ENTREVISTADOS	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ, ADOLFO MORA RAMIREZ.

3. TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	X	VISUAL	X	AUDITIVA	X
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	
MULTIPLE					

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

Diálogo restringido debido a su condición mental y su limitación física. Tiene expresión verbal limitada a pocas sílabas y palabras incompletas. los familiares consideran que puede hacerse entender para cosas sencillas y cotidianas mediante un lenguaje disártrico y de señas no estructurado. Tiene movilidad de sus extremidades, camina con dificultad y puede gesticular.

Es capaz de comprender palabras sueltas a las que da interpretaciones y obedecer órdenes. No puede contestar un cuestionario escrito.

Su comunicación escrita está alterada: no comprende lo escrito, no puede escribir de forma lógica, pero conserva la capacidad de firmar sin mayor comprensión de los compromisos que puede adquirir por este hecho.

OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS

Por petición del familiar, puesto que el paciente se encuentra fuera del país y por su seguridad por la pandemia, se realizó entrevista presencial a la madre y video conferencia telefónica al paciente por parte del médico psiquiatra y psicóloga, además de una video llamada por trabajo social a los familiares.

Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución.

El familiar le informó al paciente la razón de la entrevista clínica “que lo iba a revisar un médico”, aceptaba las preguntas y quiso responder a su manera.

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?			
Sí		No	X
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
YADIRA LUZDIN MORA (madre)			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019.			
Sí	X	No	

5. ¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

Su condición cognitiva está moderadamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal están limitadas, presenta discapacidad cognitiva y alteraciones del pensamiento. Todas estas limitaciones le impiden comprender y expresar pensamientos abstractos, puede su opinión pero no tiene capacidad para autodeterminarse.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica a la paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario por Médico psiquiatra y psicóloga a otros familiares por trabajo social			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, pero puede tomarlas con algún			

apoyo.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental pueden comprometer su seguridad.
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?
Indefinidos. El paciente presenta una moderada discapacidad que le impide valerse por sí mismo y requiere que otra persona lo apoye y cuide.

6. DATOS BIOGRAFICOS

GESTACION Y PARTO	Es el único hijo de la pareja. El padre falleció hace ocho años. Hogar estable por diez años. Embarazo anormal por amenaza de aborto. A los seis meses tuvo una intoxicación accidental con ácido muriático y luego de algunos días de tos, presentó ruptura prematura de membranas. Parto pretérmino, en casa, sin complicaciones aparentes, pero fue remitido a cuidado neonatal intensivo del HUV por su bajo peso y desarrollo incompleto.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, a los tres días presento ictericia neonatal que le dejó una alteración grave de su motricidad, cognición y audición. Su desarrollo fue anormal, con retraso en los parámetros del desarrollo. “Se demoró como cinco años para caminar bien”. Su proceso del habla fue mucho más tardío, a pesar de la permanente terapia del lenguaje.
ESCOLARIDAD	Los padres lo enviaron a una escuela para pacientes con discapacidad llamada INFES y luego a preescolar y a escolaridad regular, donde le enseñan a escribir y a leer, lo cual logró, pero de forma automática sin interpretación del texto.
ADOLESCENCIA	Reportado sin cambios relacionados con la edad.
EDAD ADULTA	<p>En la edad adulta siempre convivió con la madre. No tuvo capacitación para el trabajo. Nunca hizo esfuerzos para obtener alguna independencia y su actividad fue restringida a colaborar cuando se le solicitaba: “lo ponen a lavar platos”.</p> <p>No tuvo una pareja de convivencia ni tiene hijos. Vivió con la madre y desde hace dos años vive con la tía en España con buena relación. “Lo habíamos enviado de vacaciones y los cogió la pandemia, entonces</p>

		<p>tuvieron que regularizarse”.</p> <p>Su supervivencia depende del apoyo de sus familiares.</p>
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES		<p>Negativo para otras enfermedades crónicas. Cirugías: herniorrafía y corrección de eventración. No otros quirúrgicos. Niegan consumo de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. No convulsiones. No trauma cráneos encefálicos. Antecedente familiar no relevantes.</p>
DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL		<p>Al parecer su ictericia hemolítica ocurrida tres días después del nacimiento ocasionó una parálisis cerebral y un déficit cognitivo severo que dificultó su motricidad y su cognición. La madre insistió en su educación logrando avanzar en su escolaridad hasta el quinto grado, pero por promoción. Ahora es de dependencia completa y ha continuado hasta la actualidad teniendo una severa disfuncionalidad.</p> <p>En la edad adulta salía sólo a lugares cercanos, pero con los años permanece en casa, sin buscar actividades independientes. Presenta escasa habilidad en situaciones cotidianas. Por su problema motor cada vez le es más difícil desplazarse fuera de casa “camina, pero se cansa y al día siguiente le duele”.</p> <p>No tiene consulta médica regular y sólo ocasionalmente lo valora algún médico por problemas ocasionales.</p>
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA		<p>Ninguno.</p>
EXAMEN PSIQUIATRICO		<p>Adecuadamente presentado, entrevistado en casa por video llamada, en compañía de su tía. Talla baja. Presenta contractura rígida en flexión de ambas piernas. Colabora con dislalia. afecto restringido, pueril. Coherente pero irrelevante. No delirante. Pobreza ideativa notoria, puede leer algunas frases simples y contestarlas de manera simple no argumentada. Sensopercepción normal. sensorio con compromiso de atención, compromiso de orientación y memoria. Cálculo no evaluado. Praxia comprometida. Juicio debilitado.</p>

7. APROXIMACION DIAGNOSTICA SEGÚN DSM IV:

Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Déficit cognitivo moderado sin alteración del comportamiento significativo
-------	--------------------------	---

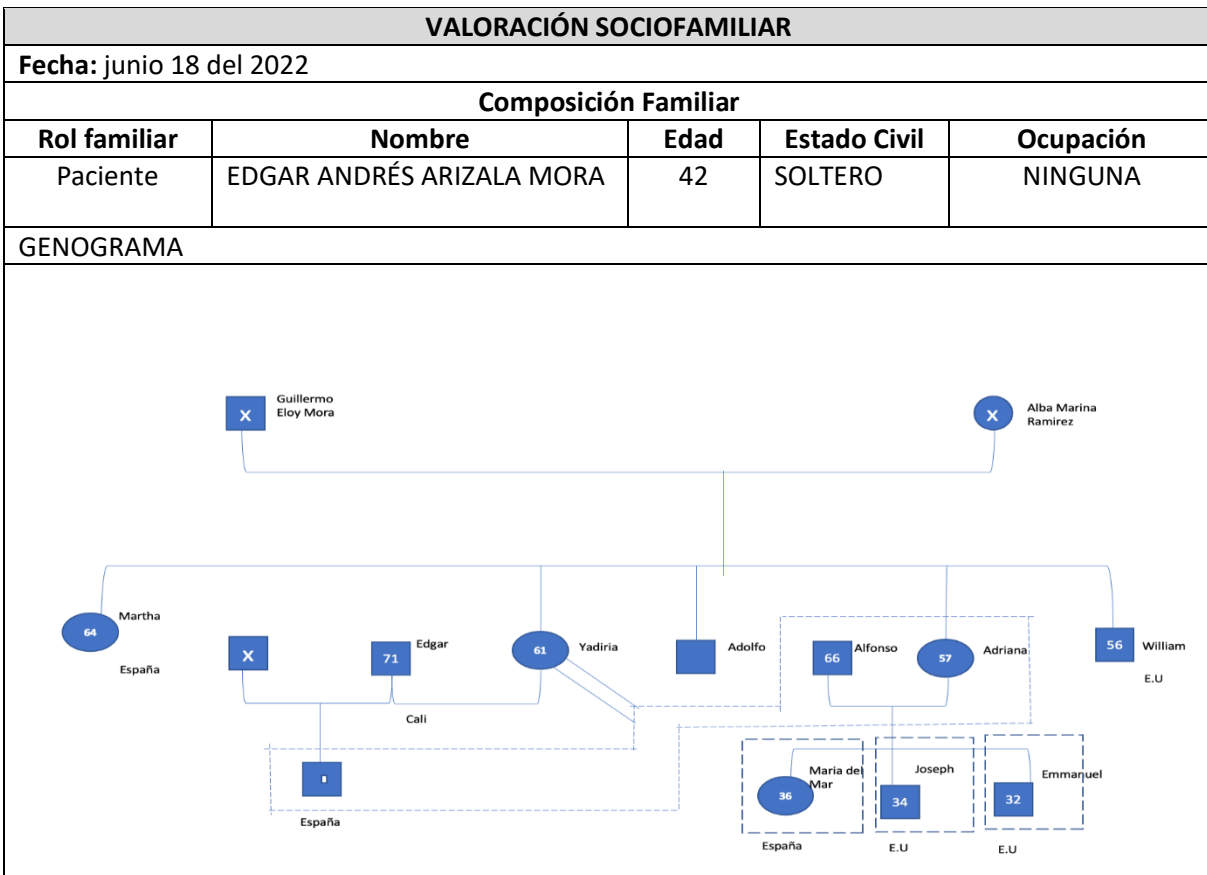
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retardo mental moderado sin alteraciones de comportamiento significativo 2. Trastorno de personalidad dependiente
Eje III	Enfermedad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dislalia 2. Sordera de etiología indeterminada 3. Parálisis cerebral espástica con ataxia troncal 4. Contractura espástica de columna
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMITACIÓN FUNCIONAL MODERADA (40% del funcionamiento normal de un adulto) <p>Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV). Se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad</p>

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	Sí	Paciente con diversas problemáticas en el periodo neonatal: prematuro extremo, permaneció varios meses en cuidado intensivo neonatal, ictericia hemolítica que dejaron secuelas cognitivas y motoras.
Crónica	Sí	Su lesión cerebral ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada.
Degenerativa	No	Su nivel funcional ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.

10. VALORACION PSICOLOGICA	
CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO:</p> <p>El señor Edgar Andrés se baña sin ayuda. Tiene un baño especial que le facilita esta actividad, dándole la posibilidad de sostenerse. Logra hacerlo de manera autónoma.</p> <p>Para el vestirse, también lo hace por sí mismo. Además, gusta de elegir por sí mismo su propia ropa.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES:</p> <p>Él tiene control, es autónomo y se asea solo.</p> <p>ALIMENTACIÓN:</p> <p>Edgar Andrés come solo, su alimentación es normal, pide lo que desea, generalmente son los alimentos de su preferencia. Toma de la nevera lo que le gusta.</p> <p>MOVILIDAD:</p> <p>Él camina sin ayuda. Camina con una marcha con las piernas abiertas. Él logra desplazarse. Se ubica en la casa, conoce dónde quedan los lugares y dónde se encuentran sus pertenencias. También logra reconocer algunos lugares, pero no sale solo, siempre con la familia.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA:</p> <p>A los 30 años le preguntó a su mamá que por que es diferente. Ya no volvió a mencionar este tema. Él se considera tranquilo y feliz.</p> <p>COMUNICACIÓN:</p> <p>Él habla con una voz “ronca”, le cuesta pronunciar las palabras como la r. La familia le entiende. Él se comunica con la familia, le gusta hablar de música, de los artistas, de lo cotidiano. También le gusta hablar de las noticias. Le gusta ser activo en la conversación</p> <p>QUEJAS FÍSICAS:</p> <p>Edgar Andrés reconoce dónde presenta algún dolor. Le dice a su madre que le duele la cadera y lo manifiesta. La familia lee las señales del cuerpo, se controla su estabilidad física.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL:</p> <p>Edgar Andrés cuida la presentación personal. Se mantiene muy bien presentado.</p>

OCIO Y TIEMPO LIBRE:	<p>Le gusta escuchar música, le gusta orar con la mama. Le gusta salir con la familia.</p> <p>DECISIONES QUE TOMA EN ESTA ÁREA:</p> <p>Él mismo organiza su rutina.</p>
OCUPACION:	<p>Edgar Andrés ayuda en su casa, lava los platos y también barre. No tiene iniciativa propia, de manera que toca indicarle para que lo haga. Cuando se le indica lo hace.</p> <p>DECISIÓN QUE TOMA:</p> <p>Por su estado de deficiencia mental global no responde a esta área.</p>
TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS	<p>Edgar Andrés no trabaja. Nunca lo ha hecho</p> <p>Su sostenimiento depende de la familia.</p> <p>SU DECISIÓN CON RESPETO A ESTA ÁREA:</p> <p>Por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>Edgar Andrés establece contacto visual, reacciona ante la presencia de su mamá y familia. Se muestra activo, le gusta conversar. Es sociable saluda a los vecinos. Le gusta que le den cariño y que le acaricien la cabeza. Es muy cariñoso, da besos.</p> <p>DECISIÓN CON RESPETO A ESTA ÁREA:</p> <p>A él le gusta socializar.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>Edgar Andrés No accede a la toma de decisiones jurídicas relacionadas con patrimonio, entre otros. Sí ejerce el derecho al voto.</p> <p>RECONOCIMIENTO DEL PROCESO DE VALORACIÓN:</p> <p>Él sabe que le van a hacer esta evaluación. Acepta lo que le dice su familia.</p>
USO DEL DINERO	<p>Edgar Andrés puede reconocer los billetes, reconoce su valor, sí responde ante este estímulo. Él reconoce el valor y sabe que si tiene dólares logra hacer los cálculos en la moneda de Colombia. Él pide plata a su mamá y compra cosas de su interés, en especial ropa. Le gusta combinar sus prendas.</p> <p>DECISIONES AL RESPETO:</p> <p>No toma ninguna decisión al respecto. No pregunta por los pagos ni por sus obligaciones. Él sabe que la mamá se encarga de los pagos y responde por sus gastos.</p>

11. AUTODETERMINACIÓN
¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para <ul style="list-style-type: none"> a. Se baña solo b. Se viste solo c. Come solo d. Control de esfínteres
2. Requiere APOYO SIMPLE para: <ul style="list-style-type: none"> a. Camina en la calle
3. Requiere MÁXIMO APOYO para: <ul style="list-style-type: none"> a. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS. b. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES. c. HACER COMPRAS Y PAGOS. d. MOVILIDAD EN LA CIUDAD. e. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES.



12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Establezco contacto con la madre del paciente, la señora Yadira Luzdin Mora Ramírez de 61 años. Informa que se casó con el señor Edgar Arizala, convivieron durante ochos años, cuando la señora Yadira decide separarse, pues la relación se había deteriorado por el consumo de alcohol del señor, quien presentaba un comportamiento agresivo. La separación fue difícil para el señor quien no aceptaba la misma.

El padre del paciente, Edgar Arizala, desde que se separa no cumple con proveer económicamente para el sostenimiento del paciente. La madre decide asumir la manutención de su hijo, enfatiza que el padre de su hijo lo amo profundamente, compartía con él lo visitaba don frecuencia, y el paciente iba a casa del padre donde era bien recibido por sus abuelos. El padre del paciente fallece en agosto del 2014 por infarto asociado a una cirrosis que padecía.

La señora Yadira forma una relación en unión libre hace diez años con el señor Edgar Arroyo, también divorciado, con quien decide el 10 de diciembre del 2021 formalizar la relación civilmente. Describe una relación satisfactoria, respetuosa, tranquila y amable. Han construido un matrimonio con valores cristianos, cada uno es maduro, centrado, y anhelan ser felices juntos. La señora Yadira se siente tranquila además porque su esposo acepta y quiere a su hijo, hay una relación de empatía entre ellos.

El paciente es hijo único, nace prematuro, presenta parálisis cerebral, hipoacusia severa, pérdida neurosensorial del oído, le falta la quinta vertebra de la columna, al nacer su expectativa de vida era poca. Para los padres fue muy doloroso tener un hijo con discapacidad y pasaron por la etapa de negación y finalmente aceptación. Ha sido muy amado por su familia extensa pues fue el primer nieto, el primer sobrino, y desde su nacimiento lo han cuidado y protegido. La madre decide dedicarse a su cuidado, y capacitarse en educación preescolar con énfasis en educación especial. El paciente recibió terapia física, fonoaudiología, terapia ocupacional y educación especial de manera intensiva hasta los diez años, pero siempre ha contado con espacios de rehabilitación. Los padres deciden no tener más hijos, la madre sentía miedo, además, había una incompatibilidad por linfocitos con el padre.

El nacimiento del paciente es el eje de la familia. Su presencia los unió, lo involucran en todas las actividades familiares, es muy amado, aceptado, los deseos del paciente son cumplidos por los familiares para darle felicidad, diariamente lo llaman para saber de él.

La madre manifiesta que se siente muy orgullosa de su hijo, lo describe como un ser de luz, da mucho amor, es una persona tranquila, amable, amorosa, acata las ordenes fácilmente, realiza sus actividades básicas cotidianas de manera adecuada, tiende su cama.

EL 17 de febrero del 2020 viaja a España de vacaciones con su tía materna Adriana Lizeth Mora Ramírez. Dicho viaje estaba planeado para un mes, pero debido a la pandemia por el COVID-19 los aeropuertos son cerrados, y deciden quedarse un mes en España, pero no fue posible retornar a Colombia. La tía del paciente y su esposo deciden quedarse en España y empezar a Trabajar pues ya

no contaban con recursos suficientes para vivir en este país, deciden iniciar trámites para solicitar la residencia en este país y al paciente le solicitan evaluación por un equipo interdisciplinario, evaluación que fue realizada en el 19 de febrero del 2022, y es calificado con un 88% de discapacidad. El objetivo es regularizar la estancia del paciente en España, y así contar con servicios de rehabilitación. La tía del paciente informa que la convivencia con el paciente es muy buena, es tranquilo, amable. La tía del paciente trabajo por horas cuidando ancianos con discapacidad, y su esposo trabaja en Uber, han organizado sus horarios laborales para que el paciente no esté solo y así poder cuidarlo y protegerlo.

Desde que el paciente ha permanecido en España su madre se comunica diariamente varias veces al día. Su objetivo es viajar a España en agosto para reencontrarse con el paciente.

Paciente que cuenta con excelente apoyo familiar, lo aman, respetan y protegen, la familia se une alrededor del paciente.

13. INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS	
PREFERENCIAS	Salir a pasear, comprar cosas, le gusta compartir y es tanto generoso.
METAS Y ASPIRACIONES	Quiere viajar. Ya está viviendo en España con la tía. Posiblemente va a estar en una actividad de arte y oficios.
REACCIONES EMOCIONALES	Suele mantener un estado emocional pasivo la mayor parte del tiempo. Tranquilo. Suele ser una persona muy feliz. Presentó un momento en donde llora, cuyo motivo lo manifiesta al percibir el dolor de los demás. Se hay enojo y lo presionan y lo aceleran, manifiesta en su rostro el gesto de enojo y se deja hacer esperar hasta que se calme.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	La familia ya ha logrado a adaptarse y busca siempre su bienestar.
COMO SE RELACIONA	Edgar Andrés hace contacto visual, es sociable y amable. Vive con la tía, el esposo de la hermana y la nieta. Su mamá se va en el mes de agosto para poder reunirse con él. Es activo en la comunicación.

	Reconoce a su familia. Siempre está acompañado y protegido por su familia. es muy manejable.
--	--

14.PERSONAS DE APOYO	
¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIJE PARA QUE LE DE APOYO?	
Yadira Mora y Adriana Mora.	
¿PARENTESCO?	
Mama y tía.	
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?	
Las quiero mucho.	
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?	
No responde.	
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?	
No responde.	

15. DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA
	Solicitud y aceptación de consejo (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA

	Ayuda a explicar las cosas que pasan (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA
	Ayuda para hacerse entender. (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ, ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ,	MADRE Y TIA MATERNA
	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (Sí).	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ, ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ,	MADRE Y TIA MATERNA
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (Sí)	EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA	EL PACIENTE
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA

	Traslado a lugares de atención y citas (Sí)	ADRIANA LIZETH MORA RAMIREZ	TIA MATERNA
3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
	Operación básica de compras y pagos. (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
	Uso de tarjeta débito. (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (Sí)	YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ	MADRE
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos	YADIRA LUZDIN	MADRE

	jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (SÍ)	MORA RAMIREZ	

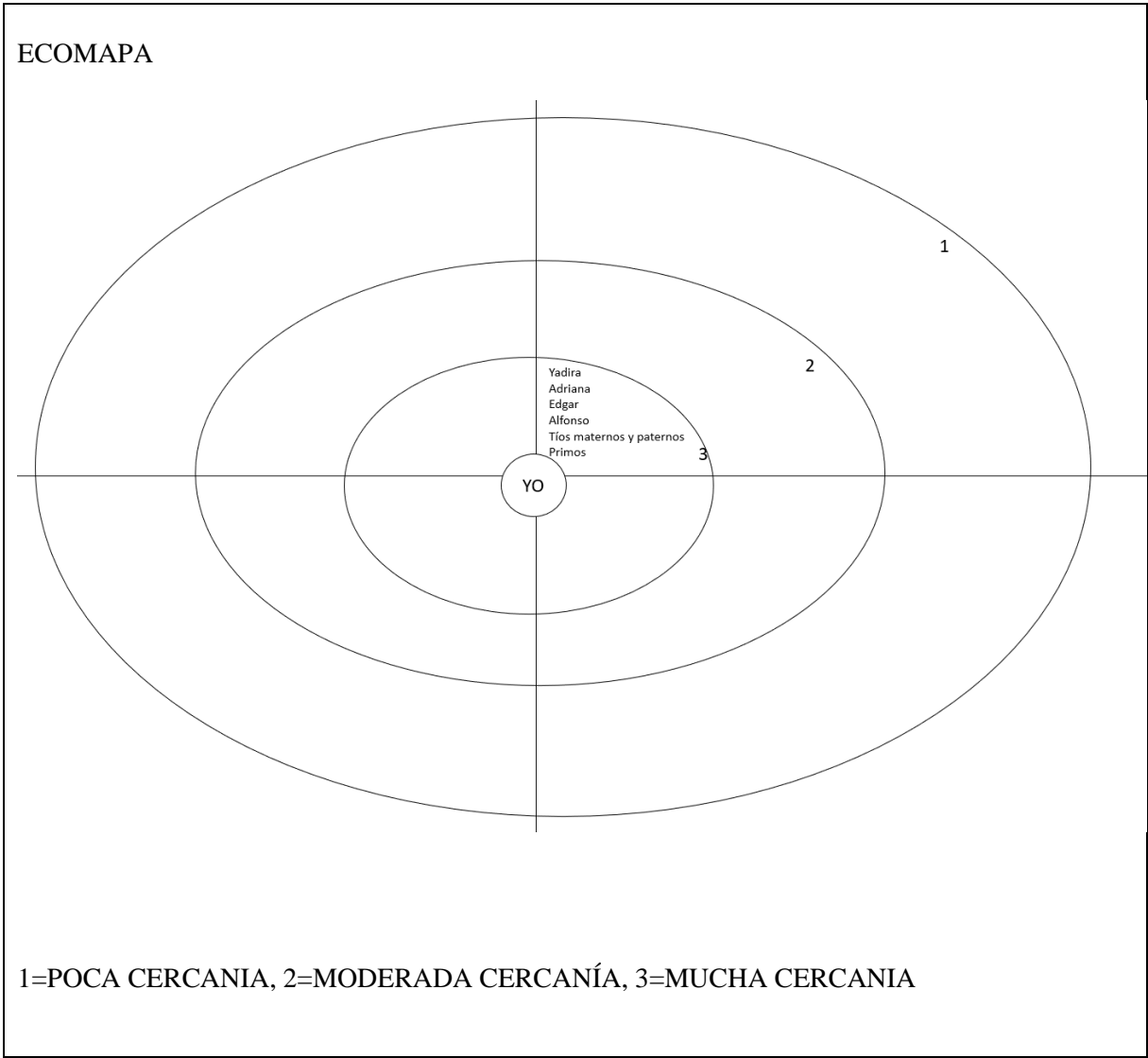
16.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION	X		
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		

9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE	X		
15. SERVICIOS DE TERAPIA	X		
16. OTROS (ESPECIFICAR)	X		

17.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Relaciones con familia extensa y red social.	Observaciones: Los tíos maternos, los primos están pendientes del
--	---

Las relaciones con la familia extensa	ninguna	01	paciente, lo llaman con frecuencia, es muy querido por su familia.
Las relaciones con su medio social	ninguna	01	<p>Los tíos paternos también están pendientes del paciente.</p> <p>Lo llevan a la playa a centros de comerciales, cada vez que pueden tiene una salida que le permita disfrutar al paciente su estadía en España.</p>



18. AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			X	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			X	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

19. CONCEPTO

Se observa una paciente con alteración en la funcionalidad mentales globales, como la consciencia y funciones mentales específicas como memoria atención, comprensión y cálculo, no está ubicada en tiempo ni lugar. Su capacidad de aprendizaje está afectada severamente, limitando su participación. Se observa una unión y reconocimiento de vinculación afectiva importante en la que Edgar Andrés recibe a su familiar y demanda la presencia de sus cuidadores, logra tener acercamientos cálidos de búsqueda de cuidados, lo que revela una consciencia de su vulnerabilidad.

La señora YADIRA LUZDIN MORA RAMIREZ solicita ser la persona de apoyo judicial de su hijo EDGAR ANDRÉS ARIZALA MORA, quien fue declarado interdicto en marzo 5 del 2005, proceso civil que fue derogado por la ley 1996 del 2019, donde se establecen personas de apoyo judicial para la realización de actos jurídicos. La madre del paciente ha sido su curador, labor que ha desempeñado de manera idónea. Además, realiza esta solicitud para dar respuesta al Juzgado Segundo de Familia de Buenaventura.

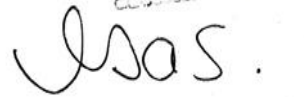
Los señores Adolfo Mora Ramírez, Adriana Mora Ramírez tíos maternos del paciente consideran que la madre es la persona idónea para ser la persona de apoyo judicial del paciente, desde su nacimiento siempre ha cuidado de él, le tiene paciencia, ha buscado espacios de rehabilitación para que el paciente ganara autonomía, lo ama y lo ha cuidado con esmero, ha administrado de manera idónea los recursos del paciente. Por lo anteriormente expuesto no se evidencia conflicto de intereses.

Para la realización de este informe se realizó tres videos llamadas y tres llamadas.

20.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS
Estimular su funcionalidad mediante actividades artística so deportivas que aporten en su participación
SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES
Debe continuar en controles médicos.
DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Ninguna.


Maritza M. Patiño E.
Trabajadora Social
Registro Profesional 051143803-RR

MARITZA PATIÑO
Trabajador social


Escol. C. Giraldo Giraldo
PSICOLOGA
REG. PROF. SALUD MENTAL
CANTON GUAYAS

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ
Psicóloga clínica
Especialista en psicología clínica


Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1247-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
Médico psiquiatra

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI
Tel 3028285553
Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

Edgar Andrés Arizala Mora.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

Participación voluntaria

1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Andrés Arizala

Firma o huella de la persona



Julio - 13 - 2022.

Fecha

Adriana L Mora

Firma del testigo

Adriana L Mora (Tía)

Nombre y afinidad

MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME
DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Yo, Edgar Andres Arizala Mora

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con _____

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Andres Arizala

Firma o huella de la persona valorada



Julio-13-2022

Fecha

Adriana L Mora

Firma del testigo

Adriana L Mora (TIA)

Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad